



7 de mayo de 2019

Licenciado

Gabriel Castro

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

César Nicolás Penson No.66, Gazcue

Ciudad.-

Referencia: Hecho Relevante.

Estimado Lic. Castro:

Ante un cordial saludo, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015) identificada bajo la numeración R-CNV-2015-33-MV, tenemos a bien informarle en condición de Hecho Relevante, el Informe Trimestral del Representante de la Masa de Obligacionista para el periodo enero- marzo 2019, correspondiente al Programa de Emisiones de Bonos Corporativos de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) SIVEM-090.

Sin otro particular, saludos cordiales,

Ninoska Francina Marte Abreu de Tiburcio
Presidente



INFORME TRIMESTRAL

Período: Enero – Marzo 2019



Representante de Masa de Obligacionistas
Calle Pablo Casals No.7, Ensanche Piantini
Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1



Emisor: Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A. (“Parval”)
Número de Registro BVRD: BV-PB-002
Número de Registro SIMV: SVPB-001
Número Registro como Emisor: SIVEV-033
Dirección: Pról. Ave. 27 de Febrero No.1762, Ensanche Alameda
Registro Nacional de Contribuyente 1-01-56714-7

CONTENIDO

1. La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.	4
2. Valor actualizado de las garantías prendarias y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación.	5
3. Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno.	5
4. Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores.	6
5. Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma.	6
6. Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto.	6
7. Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.	7
8. La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.	7
9. Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.	10
10. Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.	10
11. Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.	10
12. Monto total de la emisión que ha sido colocado.	12
13. Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique.	12
14. Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria, que represente por lo menos el 10% del total del Patrimonio del Emisor.	12
15. Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de valores, entre otros.	13
16. Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.	13
17. Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (laboral, administrativos, causas de fuerza mayor, etc.).	13
18. Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.	14
19. Modificaciones del Programa de Emisiones.	14
20. La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado.	14
21. Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.	14

- 22. Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, así mismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor. 15
- 23. Otros. 15

INFORME

A: Masa de Obligacionistas de Bonos Corporativos de Parallax
Valores Puesto de Bolsa, S. A. (PARVAL)
Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIMV):

Dando cumplimiento a las Responsabilidades del Representante de Masa de Obligacionistas, establecidas en la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, la Ley No. 31-11 que modifica esta última y en particular la Resolución R-CNV-2016-14-MV de Funciones del Representante de la Masa; iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dichas legislaciones, para proveer a la Masa de Obligacionistas de informes independientes.

El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y por lo tanto su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores y de Productos, y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, así como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

Hemos ejecutado las evaluaciones y análisis pertinentes y los hallazgos correspondientes fueron los siguientes:

1. La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (Parval) es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes dominicanas que tiene como objeto principal dedicarse a la intermediación de valores, así como cualesquiera otras operaciones compatibles con la actividad de intermediación en el

mercado de valores. Su Número de Registro en la Bolsa de Valores de la Rep. Dominicana (BVRD) es BV-PB-002 y su Número de Registro en la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) es SVPB-001. **Tiene número de Registro como Emisor que es SIVEV - 033.**

Pudimos constatar que la colocación del programa de emisión de Bonos Corporativos por un valor total de hasta RD\$900,000,000.00 (Novecientos Millones de Pesos con 00/100) compuesto por **nueve (9) emisiones**, cada una por un monto de RD\$100,000,000 fue aprobada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A, en fecha 28 de Febrero del 2014. La Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores y Productos de fecha 5 de Agosto del año 2015 aprueba la presente programa de Emisión.

Por otro lado, dicho programa de emisiones está debidamente registrado en el Registro del Mercado de Valores y Productos (Superintendencia de Valores), bajo el número **SIVEM-090**. También se encuentra en los Registros Oficiales de la Bolsa de Valores de la Rep. Dominicana (BVRD) bajo el número BV1508-BC0055.

El Programa de Emisiones tiene vigencia a partir de la fecha de emisión determinada en los Avisos de Colocación Primaria y Prospectos correspondientes y esta detallada más adelante en este informe.

2. Valor actualizado de las garantías prendarias y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación.

La emisión no cuenta con garantía específica, es solo una acreencia Quirografaria, es decir que el tenedor posee una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

3. Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno.

El presente Programa de Emisión no requiere de Administrador Extraordinario.

- 4. Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores.**

No aplica debido a que no existe garantía de bienes e inmuebles.

- 5. Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma.**

Conforme lo establecido en el prospecto de emisión [la tasa de Interés es Fija](#), según se determina en los prospectos y en los Avisos de Colocación Primaria de cada Emisión.

Los pagos correspondientes a los intereses devengados por los Bonos Corporativos son [pagaderos semestrales \(Emisiones 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9\) y mensualmente \(Emisiones 1 y 2\)](#) en base lo especificado en prospecto.

Sobre la validación de los pagos de intereses pudimos observar:

6. El uso correctamente de la base de cálculo establecida en prospecto de emisión y aviso de colocación.
7. Que se pagó la cantidad de días correspondientes al periodo estipulado en el prospecto de emisión y aviso de colocación.
8. Que se pagó en la fecha establecida en el prospecto de Emisión y aviso de colocación.
- 9. Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto.**

El cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor está establecido en el Prospecto de Colocación, es cual dice que el Emisor tendrá derecho de pagar de forma anticipada el valor total, o parcial,

del monto colocado en cada Emisión del Programa de Emisión. Este derecho podrá ser ejercido una vez transcurrido el primer año después de la fecha de Emisión.

El prospecto estipula los pasos y procedimientos que se deben seguir.

El Emisor por el momento nos informa que no tiene planes de redenciones anticipadas parciales ni totales.

10. Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

No se podrán canalizar fondos para adquisiciones de otros activos (tales como compañías y locales comerciales) ni para pagos de dividendos o abonos a deudas.

Se pudo observar que los fondos han sido canalizados como se establece en el prospecto de emisión, también se comprobó del envío de esta información a la SIMV. Revisamos de forma detallada los títulos adquiridos y los abonos de Líneas de Crédito.

11. La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisión, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa de Emisión, así como encargado del procedimiento del pago de intereses y capital de los Bonos Corporativos.

Revisamos copia del Macro título, Prospecto, Contrato de Emisión y Avisos de Oferta Pública entregado por la Administración del Emisor, y pudimos constatar que el total de los Bonos Corporativos en circulación se compone de la siguiente manera:

Emisión 1 (100,000,000 valores) (CANCELADO)

Se compone de Valores por un monto total de RD\$100, 000,000.00 (Cien Millones de Pesos con 00/100).

Tasa de Interés fija de 9.50% anual, pagadera mensual. Fecha de Vencimiento 22 de Septiembre 2017. Fecha de Emisión 22 de Septiembre 2015.

Pudimos comprobar que esta emisión fue debidamente cancelada.

Emisión 2 (100,000,000 valores) (CANCELADO)

Se compone de Valores por un monto total de RD\$100,000,000.00 (Cien Millones de Pesos con 00/100).

Tasa de Interés fija de 9.75% anual, pagadera mensual. Fecha de Vencimiento 22 de Septiembre 2018. Fecha de Emisión 22 de Septiembre 2015.

Pudimos comprobar que esta emisión fue debidamente cancelada.

Emisión 3 (100,000,000 valores)

Se compone de Valores por un monto total de RD\$100, 000,000.00 (Cien Millones de Pesos con 00/100).

Tasa de Interés fija de 10.00% anual, pagadera semestral. **Fecha de Vencimiento 22 de Septiembre 2019.** Fecha de Emisión 22 de Septiembre 2015.

Emisión 4 (100,000,000 valores)

Se compone de Valores por un monto total de RD\$100, 000,000.00 (Cien Millones de Pesos con 00/100).

Tasa de Interés fija de 10.25% anual, pagadera semestral. **Fecha de Vencimiento 22 de Septiembre 2020**. Fecha de Emisión 22 de Septiembre 2015.

Emisión 5 (100,000,000 valores)

Se compone de Valores por un monto total de RD\$100, 000,000.00 (Cien Millones de Pesos con 00/100).

Tasa de Interés fija de 10.25% anual, pagadera semestral. **Fecha de Vencimiento 22 de Septiembre 2020**. Fecha de Emisión 22 de Septiembre 2015.

Emisión 6 (100,000,000 valores)

Se compone de Valores por un monto total de RD\$100, 000,000.00 (Cien Millones de Pesos con 00/100).

Tasa de Interés fija de 10.25% anual, pagadera semestral. **Fecha de Vencimiento 22 de Septiembre 2020**. Fecha de Emisión 22 de Septiembre 2015.

Emisión 7 (100,000,000 valores) (CANCELADO)

Se compone de Valores por un monto total de RD\$100, 000,000.00 (Cien Millones de Pesos con 00/100).

Tasa de Interés fija de 9.90% anual, pagadera semestral. **Fecha de Vencimiento 10 de Marzo 2019**. Fecha de Emisión 10 de Marzo 2016.

Pudimos comprobar que esta emisión fue debidamente cancelada.

Emisión 8 (100,000,000 valores) (CANCELADO)

Se compone de Valores por un monto total de RD\$100, 000,000.00 (Cien Millones de Pesos con 00/100).

Tasa de Interés fija de 9.90% anual, pagadera semestral. **Fecha de Vencimiento 10 de Marzo 2019.** Fecha de Emisión 10 de marzo 2016.

Pudimos comprobar que esta emisión fue debidamente cancelada.

Emisión 9 (100,000,000 valores) (CANCELADO)

Se compone de Valores por un monto total de RD\$100, 000,000.00 (Cien Millones de Pesos con 00/100).

Tasa de Interés fija de 9.90% anual, pagadera semestral. **Fecha de Vencimiento 10 de Marzo 2019.** Fecha de Emisión 10 de Marzo 2016.

Pudimos comprobar que esta emisión fue debidamente cancelada.

- 12. Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.**

Ver anexo.

- 13. Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.**

De acuerdo al Prospecto de Colocación la presente Emisión de bonos no compromete los límites de endeudamiento del Emisor.

- 14. Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.**

A continuación, Resumen de los estatus de envío de Estados Financieros a la Superintendencia de Valores:

Requerimientos / *Estatus*:

- **Anualmente:**

1. Balance General Auditado – **Enviado al 31 de Diciembre 2018.**
2. Estado de Resultados Auditado – **Enviado al 31 de Diciembre 2018.**
3. Estado de Cambio en el Patrimonio Auditado - **Enviado al 31 de Diciembre 2018.**
4. Estado de Flujo de Efectivo Auditado; **Enviado al 31 de Diciembre 2018.**
5. Políticas contables utilizadas y demás notas explicativas de los Estados Financieros Auditados - **Enviado al 31 de Diciembre 2018.**

- **Semestralmente:**

1. Balance General Resumido. **Enviado a Diciembre 2018.**
2. Estado de Resultados Resumido. **Enviado a Diciembre 2018.**
3. Balance General Detallado (Balance de comprobación). **Enviado a Diciembre 2018.**
4. Estado de Resultados Detallado (Balance de comprobación). **Enviado a Diciembre 2018.**
5. Estado de Cambios en el Patrimonio. **Enviado a Diciembre 2018.**
6. Estado de Flujo de Efectivo. **Enviado a Diciembre 2018.**

- **Trimestralmente:**

- i. Balance General intermedio, en forma comparativa con el trimestre anterior – **Enviado a Marzo 2019.**
- ii. Estado de Resultados intermedio, en forma comparativa con el trimestre anterior – **Enviado a Marzo 2019.**
- iii. Estado de Flujo de Efectivo intermedio en forma comparativa con el trimestre anterior – **Enviado a Marzo 2019.**
- iv. Estado de Cambios en el Patrimonio – **Enviado a Marzo 2019.**

- **Mensualmente:**

- 1) Balance General Resumido – **Enviado a Marzo 2019.**
- 2) Estado de Resultados Resumido – **Enviado a Marzo 2019.**

- 3) *Balance General detallado (Balance de comprobación) – **Enviado a Marzo 2019.***
- 4) *Estado de Resultados detallado (Balance de comprobación) – **Enviado a Marzo 2019.***

- **Diario**

*Balance General y Estado de Resultado Detallado (Balanza de Comprobación) - **Diariamente a través de Plataforma Seri.***

15. Monto total de la emisión que ha sido colocado.

El Monto total de la emisión colocada asciende a **RD\$400,000,000.00.**

16. Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique.

El cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor está establecido en el Prospecto de Colocación, es cual dice que el Emisor tendrá derecho de pagar de forma anticipada el valor total, o parcial, del monto colocado en cada Emisión del Programa de Emisión. Este derecho podrá ser ejercido una vez transcurrido el primer año después de la fecha de Emisión.

El prospecto estipula los pasos y procedimientos que se deben seguir.

El Emisor por el momento nos informa que no tiene planes de redenciones anticipadas parciales ni totales.

17. Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria, que represente por lo menos el 10% del total del Patrimonio del Emisor.

Según nos informa la Administración no ha habido a la fecha del trimestre correspondiente a esta informe enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria. Esto también lo pudimos comprobar en las informaciones revisadas de la compañía. Tampoco se prevé para un futuro.

18. Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de valores, entre otros.

Según nos informa la Administración no ha habido en el trimestre en cuestión colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales. Esto también lo pudimos comprobar en las informaciones financieras y legales revisadas de la compañía. Tampoco se prevé para un futuro.

19. Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.

Según nos informa la administración y también hemos podido constatar adecuadamente en todos los documentos e informaciones financieras y operativas que manejamos, la compañía no se encuentra en proceso de fusión, división o acuerdo de desinversión o venta de activos importantes.

Independientemente de esto los Tenedores de Bonos podrán negociar o vender sus bonos en el Mercado Secundario.

20. Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (laboral, administrativos, causas de fuerza mayor, etc.).

No tenemos conocimiento de ninguna actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo como paros de labores, desastres naturales, riesgos de continuidad del negocio, huelgas, etc.

21. Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.

No existe ninguna situación legal que afectará en el trimestre o posterior al mismo a la empresa según información suministrada por la Gerencia. Tampoco ninguna información de la que manejamos ha dado muestra de alguna situación legal que pudiera afectar las operaciones de la empresa.

Los Estados Financieros Auditados a **Diciembre del 2018** no mencionan contingencias legales importantes que pudieran poner en riesgo las operaciones del Emisor.

22. Modificaciones del Programa de Emisiones.

No ha habido en el trimestre en cuestión modificaciones al Contrato del programa de emisiones. Esto lo pudimos comprobar en las informaciones legales y financieras revisadas de la compañía. Tampoco se prevé para un futuro.

23. La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado.

No ha habido en este trimestre enajenación o adquisición de algún activo significativo que pudiera alterar de alguna forma las operaciones.

Tampoco en la actualidad se tiene planeado la sustitución de ningún equipo, maquinaria o activo importante.

24. Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

Durante este trimestre no se ha realizado ningún cambio importante en la estructura administrativa de la empresa que pudiera poner en riesgo sus operaciones normales.

25. Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, así mismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.

No tenemos conocimiento ni tampoco la administración nos ha informado de cualquier otro elemento o suceso que observe implicaciones morales o económicas para el emisor, cualquiera de sus accionistas y empresas vinculadas.

26. Otros.

1. El informe del Comisario que tenemos correspondiente al periodo cortado al **31 de Diciembre del 2018** establece que los estados financieros son razonables y que la compañía ha tenido un buen desempeño en el manejo de sus operaciones y finanzas.
2. El Dictamen de los Estados Financieros Auditados al **31 de Diciembre del 2018** sin salvedades.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS
Representante de Masa de Obligacionistas